RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 64 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMAS OFERENTES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION DE LA SUPSALUD.

Asunción, 8 de Junio de 2011

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 07/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN DE LA SUPSALUD**, con **ID Nº 237.950** con fecha de apertura 17/05/2012, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 5 de Junio de 2012, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **G&B de Catalina Beatriz Almada** por un valor de **Gs. 1.280.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta Mil)**, y a la firma **S. PAZOS** por un valor de **Gs. 500.000.- (Guaraníes Quinientos Mil)** para Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina y Computación de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 3º Forma parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07, junto al Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 4º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud